

## **La nueva receta electrónica, iniciada en Canarias, se extiende a quince comunidades autónomas**

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 4 Jul. (EUROPA PRESS) -

La receta electrónica interoperable del Sistema Nacional del Salud (SNS), puesta en marcha en Canarias y Extremadura en el año 2015, se extiende ya a quince comunidades autónomas, faltando únicamente Madrid, Andalucía, Ceuta y Melilla por adherirse a esta herramienta, según ha informado la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Se trata de una herramienta, coordinada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que permite a los pacientes retirar sus medicamentos en cualquier oficina de farmacia de otra Comunidad Autónoma distinta a la de su residencia.

La implantación del proyecto contó con la colaboración de los Colegios Oficiales de Farmacia de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, que realizaron las adaptaciones necesarias para permitir la dispensación de medicamentos a pacientes de otras Comunidades Autónomas, que estén certificadas en el proyecto de Receta Electrónica del SNS en cualquier oficina de farmacia de Canarias.

La principal ventaja que se encuentra el usuario de la receta electrónica interoperable es la garantía de recoger todos los medicamentos, que tienen prescritos por medios electrónicos en cualquier oficina de farmacia, independientemente de la Comunidad Autónoma donde se hayan prescrito.

La Receta Electrónica Interoperable mejora la calidad asistencial al ciudadano, compartiendo la información sobre la prescripción y la dispensación de medicamentos entre los profesionales de las diferentes Comunidades.

© 2018 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.